

Table with 13 columns: CODIGO, NOMBRE DEL TRATAMIENTO, FINALIDAD DEL TRATAMIENTO, LEGISLACION, PERSONAS AFECTADAS POR EL TRATAMIENTO, CATEGORIAS DE DATOS, TIPO DE DATOS (IDENTIFICATIVOS, CONTACTO, FOTOGRAFIA DE DATOS), PLAZO DE SUPRESION PREVISTO, DESCRIPCION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD, y RESPONSABILIDAD DE LA EVALUACION. Rows include treatments like 'Padre Municipal de Ubrique', 'Registro de entrada y salida de documentos', 'Gestión de usuarios', etc.

TRAT 022	Auditorías de planes municipales	Gradación en auditor de los planes municipales	Real Decreto 2548/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales	Cargos públicos y personas que participen en el plano	No se prevén cobros de datos	NO	NO	Imágenes de vídeo	Se ha adoptado las medidas de seguridad de medio técnico y organizativo necesarias para evitar la alteración, pérdida, uso no autorizado o acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplican las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo B (Medidas de seguridad) del Real Decreto 172/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización	NO				
TRAT 023	Biblioteca municipal	Control de usuarios de los servicios que presta la Biblioteca Municipal y gestión de préstamos	Decreto de competencias en base a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 10/2007, de 2 de junio, de la Función Pública y de las Bibliotecas	Usuarios de la Biblioteca Municipal que deseen acceder a servicios y solicitar libros a préstamo	Otras Administraciones Públicas con competencia en la materia	NO	NO	Datos de filiación, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, fecha de nacimiento, domicilio habitual e historial de libros y servicios prestados	Se conservan durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Se da aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Se ha adoptado las medidas de seguridad de medio técnico y organizativo necesarias para evitar la alteración, pérdida, uso no autorizado o acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplican las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo B (Medidas de seguridad) del Real Decreto 172/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización	NO			
TRAT 024	Calentío	Pedidos de contribuyentes del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) de naturaleza urbana y rural. Solicitud masiva de datos catastrales de los contribuyentes.	Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario y el Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario	Titulares de bienes catastrales	Otras Administraciones Públicas con competencia en la materia	NO	NO	Referencia catastral, NIF, geolocalización	NO	Se ha adoptado las medidas de seguridad de medio técnico y organizativo necesarias para evitar la alteración, pérdida, uso no autorizado o acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplican las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo B (Medidas de seguridad) del Real Decreto 172/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización	NO			
TRAT 025	Protección de datos	Registrar y tramitar las solicitudes de los derechos y las reclamaciones presentadas ante la Agencia Española de Protección de Datos dirigidas a la Agencia Tributaria y solicitadas por la Administración de Control	Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)	Interesados persona física	Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)	NO	NO	Nombre y apellidos, NIF/CNI, dirección, correo electrónico, teléfono y firma	Se conservan durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Se da aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Se ha adoptado las medidas de seguridad de medio técnico y organizativo necesarias para evitar la alteración, pérdida, uso no autorizado o acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplican las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo B (Medidas de seguridad) del Real Decreto 172/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización	NO			
TRAT 026	Venta ambulante	Gestión de la documentación relacionada con el ejercicio de la venta ambulante	Ley 7/1986, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista. Decreto Legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Comercio Minorista	Solicitantes y representantes legales, ciudadanos	Otras Administraciones Públicas con competencia en la materia	NO	NO	Datos de filiación, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, domicilio a efectos de notificación, correo electrónico, etc, en caso de no tener para el trámite que se vaya a realizar	Se conservan durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Se da aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Se ha adoptado las medidas de seguridad de medio técnico y organizativo necesarias para evitar la alteración, pérdida, uso no autorizado o acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplican las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo B (Medidas de seguridad) del Real Decreto 172/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización	NO			
TRAT 027	Subvenciones	Gestión de documentación relacionada con subvenciones	Decreto de competencias en base a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local	Solicitantes y representantes legales, ciudadanos	Otras Administraciones Públicas con competencia en la materia	NO	NO	Datos de filiación, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, domicilio a efectos de notificación, correo electrónico, etc, en caso de no tener para el trámite que se vaya a realizar	Se conservan durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Se da aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Se ha adoptado las medidas de seguridad de medio técnico y organizativo necesarias para evitar la alteración, pérdida, uso no autorizado o acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplican las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo B (Medidas de seguridad) del Real Decreto 172/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización	NO			
TRAT 028	Asesoría jurídica	Gestión de recursos administrativos o de apelación	Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común	Solicitantes y representantes legales, ciudadanos	Otras Administraciones Públicas con competencia en la materia	NO	NO	Datos de filiación, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, domicilio a efectos de notificación, correo electrónico, etc, en caso de no tener para el trámite que se vaya a realizar	Se conservan durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Se da aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Se ha adoptado las medidas de seguridad de medio técnico y organizativo necesarias para evitar la alteración, pérdida, uso no autorizado o acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplican las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo B (Medidas de seguridad) del Real Decreto 172/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización	NO			
TRAT 029	Guarderías	Controlar el alumbrado de las escuelas infantiles municipales, los primeros auxilios, los días de repartido, las identificaciones en el proceso público de la matrícula.	Consejo regulador informado y específico	Alumnos de las guarderías (y datos de contacto de padre / madre / tutor)	Datos distribuidos a la Comisión de Escuelas Infantiles.	NO	S	Identificativos, personales / sociales, económicos, menores de edad, salud, personas vulnerables.	Se conservan durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Se da aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Se ha adoptado las medidas de seguridad de medio técnico y organizativo necesarias para evitar la alteración, pérdida, uso no autorizado o acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplican las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo B (Medidas de seguridad) del Real Decreto 172/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización	NO			
TRAT 030	Escuelas de Música	Controlar el Grado Profesional de Música (primaria, secundaria, bachillerato y superior) y sus cursos abiertos para adultos en la Escuela de Música. Gestionar actividades de formación para profesores del mundo de la música. Gestionar la información de actos y los internados. Promoción y gestión de los cursos menores de 12 años en cursos de música ofrecidos por las escuelas municipales, los padres / tutores participen en salidas de excursión para familias. Gestionar días de apoyo y tutorización en la matrícula. Gestionar un actividades fuera de la escuela de los alumnos.	Consejo regulador informado y específico	Alumnos de las escuelas de música (y en su caso, datos de contacto de padre / madre / tutor). Profesores que quieran recibir información sobre las actividades de la Escuela	Comisión de Escuelas Infantiles pertinente.	NO	S	Identificativos, personales / sociales, trabajo / comercial, económicos, menores de edad, salud, demás datos de especial protección	Se conservan durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Se da aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Se ha adoptado las medidas de seguridad de medio técnico y organizativo necesarias para evitar la alteración, pérdida, uso no autorizado o acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplican las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo B (Medidas de seguridad) del Real Decreto 172/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización	NO			
TRAT 031	Trámites en Mercados Municipales	Controlar las solicitudes, las promociones de productos y otros eventos que puedan organizarse en los mercados, así como filmaciones o sesiones de fotografía en los mercados.	Normativa municipal del mercado de abastos.	Personas que quieran hacer actividades en los mercados (filmaciones, fotografías, etc.) o que presenten alguna solicitud.	Otras Administraciones Públicas con competencia en la materia	NO	S	Identificativos, personales / sociales, trabajo / comercial, económicos, salud	Se conservan durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Se da aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Se ha adoptado las medidas de seguridad de medio técnico y organizativo necesarias para evitar la alteración, pérdida, uso no autorizado o acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplican las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo B (Medidas de seguridad) del Real Decreto 172/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización	NO			
TRAT 032	Transparencia	Registrar y tramitar las peticiones de acceso a información realizadas por los ciudadanos al organismo tramitadora sobre Transparencia Pública	Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 17/2014, de Transparencia Pública de Andalucía	Interesados persona física solicitantes	Al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, Comisión de Economía, Hacienda y Administración Pública, órgano judicial y Asesoría Jurídica de la Agencia Tributaria de Andalucía	NO	NO	Datos de filiación, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, domicilio a efectos de notificación, correo electrónico, etc, en caso de no tener para el trámite que se vaya a realizar	Se conservan durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Se da aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Se ha adoptado las medidas de seguridad de medio técnico y organizativo necesarias para evitar la alteración, pérdida, uso no autorizado o acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplican las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo B (Medidas de seguridad) del Real Decreto 172/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización	NO			
TRAT 033	Portal web	Garantizar la trazabilidad del acceso a los servicios web	Real Decreto 3/2010, modificado por el Real Decreto 93/2010, por el que se aprueba el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica que actualiza (NE) y que otorga el registro de actividad en servicios Web	Ciudadanos y residentes, los socios o colectivos concretos. Cualquier persona puede utilizar los servicios web públicos municipales	Otras Administraciones Públicas con competencia en la materia	NO	NO	Datos de filiación, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, domicilio a efectos de notificación, correo electrónico, etc, en caso de no tener para el trámite que se vaya a realizar	Se conservan durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Se da aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Se ha adoptado las medidas de seguridad de medio técnico y organizativo necesarias para evitar la alteración, pérdida, uso no autorizado o acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplican las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo B (Medidas de seguridad) del Real Decreto 172/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización	NO			
TRAT 034	Archivo	Solicitud de consulta de fondos del archivo municipal / fondos del archivo del hospital de par	Identificación Española del 1979, art. 105.B, Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español, Ley 30/2010, de 14 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 7/2011, de 26 de noviembre, de Acceso Abierto, Archivo y Patrimonio Cultural de Andalucía, Ley de 20 de febrero de 2001, promulgada en el Boletín de las Cortes de Justicia y Administración Pública y de Cultura, por la que se regula la institución y el funcionamiento del Sistema de Información de los Archivos de Andalucía y gestión de la Ley de Andalucía (proyecto de ley Andalucía), Ley 1/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 2366/1986 Reglamento de Organización y Funcionamiento, Reglamento Andalusí de las Entidades Locales, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)	Interesados persona física solicitantes	Otras Administraciones Públicas con competencia en la materia	NO	NO	Datos de filiación, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, domicilio a efectos de notificación, correo electrónico, etc, en caso de no tener para el trámite que se vaya a realizar	Se conservan durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Se da aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Se ha adoptado las medidas de seguridad de medio técnico y organizativo necesarias para evitar la alteración, pérdida, uso no autorizado o acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplican las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo B (Medidas de seguridad) del Real Decreto 172/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización	NO			

En Ubrique, a. 22 de Diciembre de 2021.

LA ALCALDESA
Isabel Gómez García
(Documento firmado electrónicamente)



Cód. Validación: 6557QCW9G-ZDS6QZ5G7FFXGVA | Verificación: https://ubrique.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2